



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Federación Europea de Mujeres que Trabajan en el Hogar (FEFAF), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.



Declaración

1. La mejora de los resultados educativos de las mujeres y las niñas es una de las cuestiones transversales más importantes y de especial atención para la acción en el marco del objetivo estratégico B de la Plataforma de Acción de Beijing, así como para el progreso y el desarrollo en general.

Prioridades de la FEFAF:

- Los Estados Miembros deberían centrar sus intervenciones en los resultados educativos, incluido el desarrollo cognitivo, social y académico, y no solamente en los ingresos de las mujeres y los niños afectados.
- No se puede subestimar la importancia de la educación materna: los resultados educativos de los niños están estrechamente asociados a los niveles de educación de las madres. Los padres representan la mayor influencia en el nivel educativo de sus hijos y el factor más determinante de dicho nivel, y deberían recibir el respaldo que merece su condición de educadores principales de sus hijos. Todos los niños y sus madres deberían tener al menos un nivel básico de alfabetización y aritmética, así como conocimientos básicos de tecnología. En el caso de los niños, el sistema de enseñanza primaria debería ser un vector clave para su rendimiento educativo; deberían elaborarse programas de aprendizaje permanente y educación comunitaria dirigidos a las madres que necesiten apoyo en materia de alfabetización y aritmética que incluyan modalidades flexibles de impartición de los cursos (véanse el párrafo 69 y el párrafo 82 a) y b) de la Plataforma de Acción de Beijing).
- Debería darse prioridad a la elaboración de programas flexibles que reconozcan y certifiquen los conocimientos especializados y las competencias adquiridos durante los períodos de prestación de cuidados que sean de aplicación al sistema de educación permanente, así como a la reinserción en el mercado de trabajo (véanse los párrs. 73 y 88 a) y c) de la Plataforma de Acción).
- Las personas que prestan cuidados a sus familiares necesitan capacitación y educación en apoyo de su importante labor de crianza y educación de los hijos, así como para prestar apoyo y cuidados a los familiares discapacitados y de edad avanzada que lo necesiten. Se requieren programas de educación y capacitación a medida que permitan a los cuidadores llevar a cabo su trabajo en beneficio de las personas que necesitan atención, educación y apoyo, en un contexto que garantice resultados positivos para dichos cuidadores.
- Los avances relativamente lentos en esta esfera se deben en parte a la invisibilidad de la prestación de cuidados no remunerada. Por tanto, la FEFAF persigue la aplicación del objetivo estratégico H.3 de la Plataforma de Acción a través de esfuerzos encaminados a reflejar de forma cuantitativa y cualitativa el trabajo no remunerado en las estadísticas socioeconómicas pertinentes que elaboran los organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. Además, la FEFAF exhorta al Consejo Económico y Social y a la Comisión de Estadística a que coordinen el desarrollo de indicadores satélites del PIB, estudios sobre el uso del tiempo e indicadores censales sobre la prestación de cuidados y el trabajo conexo no remunerados, y pide que ONU-Mujeres conceda prioridad a esta cuestión. La FEFAF desea destacar la labor del

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con respecto a la prestación de cuidados no remunerada y hacer hincapié en el potencial que presenta el enfoque de política del PNUD consistente en el reconocimiento del trabajo no remunerado como una de las tres prioridades clave que sustentan el desarrollo. Ambos constituyen ejemplos de buenas prácticas que podrían extenderse al conjunto del sistema de las Naciones Unidas y que los Estados Miembros podrían reproducir. Por último, la FEFAF desea destacar las buenas prácticas desarrolladas en Irlanda en lo que respecta a las estadísticas sobre el trabajo no remunerado.
